

UGT Servicios Públicos solicita al Ministerio de Educación y Formación Profesional la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada

El Sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos ha solicitado de manera inminente la convocatoria de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada con el fin de conocer el procedimiento de abono de los salarios a los trabajadores de la Enseñanza Concertada, Educación Especial y otros tramos concertados tras el Acuerdo avalado por UGT con el Gobierno (2022-2024) para los empleados públicos.

El Acuerdo fija una subida en materia salarial de un 9,5% (8% fijo + 1,5% variable) distribuidas en los tres años de la siguiente manera:

- ✚ **2022:** un incremento del 1,5% consolidable, sobre el 2% inicial fijado en los Presupuestos Generales del Estado para este año. La subida tendrá carácter retroactivo desde enero.
- ✚ **2023:** subida fija del 2,5%, más dos subidas variables de 0,5% cada una. La primera operaría si el IPC armonizado de 2022 y 2023 supera el 6% -correspondiente a la suma del incremento salarial previsto inicialmente para estos dos años-, tendría carácter retroactivo, consolidable y se haría efectiva en octubre de 2023. La segunda se cobraría si el PIB nominal en 2023 llega al 5,9%.
- ✚ **2024:** aumento fijo del 2% más un 0,5% variable que se cobraría si el IPC armonizado de 2022, 2023 y 2024 supera el 8%. Se cobraría con carácter retroactivo y es consolidable.

Con esta petición de convocatoria UGT Servicios Públicos quiere cerrar el procedimiento de negociación en lo que a los trabajadores de la concertada se refiere.

UGT recuerda que los avances salariales de los trabajadores del sector no vienen solos ni son porcentajes aleatorios, sino que emanan de los acuerdos que UGT negocia en ámbitos mucho más amplios que los estrictamente corporativos, poniendo siempre el máximo interés en que los trabajadores de la Enseñanza Concertada también seamos beneficiarios de ello.

Madrid a 4 de octubre de 2022